



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-217/2016 /

COLINA, 05 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 62/2016 de fecha 05 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA**, por compra de maicillo arneado, para ser usado en frontis Municipalidad y Gimnasio Municipal. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-15-L116 de fecha 05 de Febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de Febrero de 2016, que certifica que Nelson Gerardo Contreras Góngora, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 003 de fecha 18 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

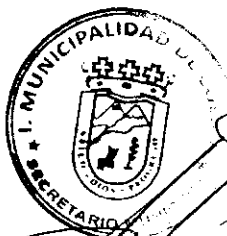
DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-15-L116 al oferente, **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA**, RUT. N° 11.647.874-9, por compra de maicillo arneado, para ser usado en frontis Municipalidad y Gimnasio Municipal, por un monto de \$ 1.168.000.- (un millón ciento sesenta y ocho mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

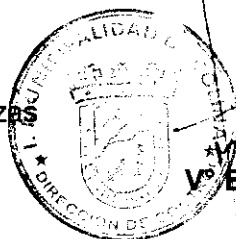


CARLOS GARCÍA LECARÓS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CGL/IVA/MNQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)



V° B° CONTROL

E - 257 / 2016
05 - 02 - 2016

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 62 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 05 de 2016.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS**

**A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-15-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

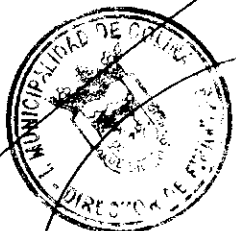
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
160 mt. 3	Compra de maicillo arneado, para ser usado en frontis Municipalidad y gimnasio Municipal

Oferente Adjudicado	: NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA
Rut	: 11.647.874-9,
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$1.168.000.más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°03/ Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

5 - FEB. 2016



Colina, Febrero 05 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica **2683-15-L116**, al proveedor **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA**, RUT **11.647.874-9**, por un monto de **\$1.168.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

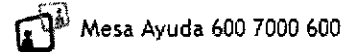
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-15-L116.

Proponente	Oferente del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	1,152,000	40.00	0.00	50.00	90.00	
2. CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	1,168,000	39.45	0.00	50.00	89.45	
3. ARIDOS LA SOCODIMA S. P. A.	2,320,000	19.86	0.00	50.00	69.86	
4. COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLG	4,000,000	11.52	0.00	50.00	61.52	



Manuel Nuñez Quezada
Director de Adm. y Finanzas

viernes, 05 de febrero de 2016



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/02/2016 10:37

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.647.874-9	NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.




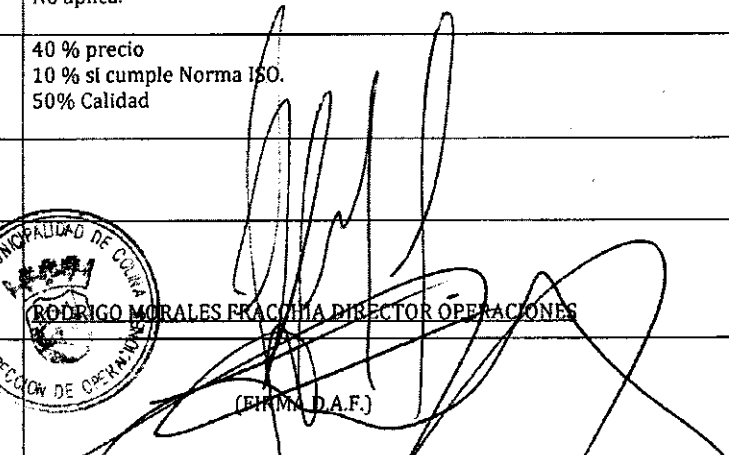
[Imprimir Certificado](#)



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N° 003	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>16</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>18.01.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
------------------	---

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	15 DE ENERO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUINTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	FRONTIS MUNICIPALIDAD, Y GIMNASIO MUNICIPAL
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE ARIDOS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	- 160 MTS.3 DE MAICILLO ARNEADO
Bnderas	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚ NDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 1.600.000.-
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA 227073369 rodrigomoraless@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUINTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES 
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F.	(E.H.M.A. D.A.F.) 
<u>2152204010.001.000</u>	